

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO

LEY 1474 DE 2011

CLAUDIA ARANGO Gerente de Auditoría Interna	SALAZAR	Periodo Informado: 13 de julio 2017 a noviembre 12 de 2017
		Fecha de Publicación: Noviembre de 2017

PRESENTACIÓN

En cumplimiento del artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, la Gerencia de Auditoría Interna, presenta el informe detallado del estado del Sistema de Control Interno de la Gobernación de Antioquia.

TEMAS DESARROLLADOS:

- La Plan de Lucha Contra la Corrupción y Atención al Ciudadano
- Evaluación de la Percepción de la Cultura del Control en la Gobernación de Antioquia
- Estatuto de la Actividad de Auditoría Interna Gobernación de Antioquia
- Código de Ética del Auditor Interno Gobernación de Antioquia
- Actividades para el fortalecimiento de la cultura del control interno

Plan de Lucha Contra la Corrupción y Atención al Ciudadano

Se realizó el segundo seguimiento al estado del Plan de Lucha Contra la Corrupción con corte al 31 de agosto de 2017 (Ley 1474 de 2011, Decreto 1081 de 2015 y Decreto 124 de 2016). Con los siguientes resultados:

Rango	Zona
0 a 59%	Baja
De 60 a 79%	Media
De 80 a 100%	Alta

COMPONENTE	ACTIVIDADES	% DE AVANCE DE ACTIVIDAD	ESTADO	% AVANCE DE COMPONENTE
AVANCE DEL PLAN				61%
Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción	Política de administración de riesgos de corrupción	0%	No iniciada	37%
	Construcción del mapa de riesgos de corrupción	14%	En proceso	
	Consulta y divulgación	0%	No iniciada	
	Monitoreo o revisión	13%	En proceso	
	Seguimiento	10%	En proceso	
Componente 2: Racionalización de Trámites	Diagnóstico de identificación de trámites y otro proceso administrativo (OPAS) de la Administración Departamental.	15%	En proceso	64%
	Trámites y otros procesos administrativos a priorizar	16%	En proceso	
	Proceso de racionalización de trámites y otros procedimientos administrativos.	12%	En proceso	
	Acciones comunicacionales	21%	En proceso	
Componente 3: Rendición de Cuentas	Información de calidad y en lenguaje comprensible	11%	En proceso	57%
	Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	19%	En proceso	
	Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	15%	En proceso	
	Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	13%	En proceso	
Componente 4: Servicio al Ciudadano	Estructura administrativa y direccionamiento estratégico	12%	En proceso	62%
	Fortalecimiento de los canales de atención	13%	En proceso	
	Talento humano	8%	En proceso	

	Normativo y procedimental	11%	En proceso	
	Relacionamiento con el ciudadano	17%	En proceso	
Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información	Lineamientos de transparencia activa	15%	En proceso	81%
	Lineamientos de transparencia pasiva	17%	En proceso	
	Elaboración los instrumentos de gestión de la información	20%	Cerrada	
	Criterio diferencial de accesibilidad	20%	Cerrada	
	Monitoreo del acceso a la información pública	9%	En proceso	
Componente 6: Otras iniciativas adicionales	Auditorías Ciudadanas	5%	En proceso	64%
	Comité de Lucha Contra la Corrupción.	4%	En proceso	
	Código de Ética	9%	En proceso	
	Equipo interdisciplinario para atención de denuncias por mal manejo de recursos en educación	13%	Cerrada	
	Pedagogía a servidores públicos	6%	En proceso	
	Control a la rentas ilícitas	6%	En proceso	
	Rendición de cuentas regalías.	13%	Cerrada	
	Programa "Antioquia Honesta"	9%	En proceso	

Fuente: Realización de la Gerencia de Auditoría Interna a partir de los resultados obtenidos en el seguimiento al cumplimiento de las Estrategias de Lucha Contra la Corrupción

Con respecto al Comité de Lucha Contra la Corrupción, que hace parte del componente "Otras Iniciativas" del Plan, se destaca:

En la sesión del Comité de Lucha Contra la Corrupción realizada el 30 de agosto de 2017, se establecieron los instructivos, el modelo de recepción de denuncias y la carta de confidencialidad para iniciar la operación del canal "no presencial" a través de la línea 01 8000 419000 numeral 1 y la 409 9000. Así mismo se indicó que con estas herramientas,

junto con la capacitación a los operadores de la línea sobre el tema, se deberá, con el acompañamiento de la oficina de Comunicaciones, iniciar la gestión de recursos para ejecutar un plan de medios que permita su difusión interna y externa.

Evaluación de la Percepción de la Cultura del Control en el Departamento de Antioquia

• Objetivos

Evaluar la percepción de la cultura del control en el Departamento de Antioquia

Evaluar la aplicación del Autocontrol que hacen los directivos y empleados de diferente nivel del sector central del Departamento de Antioquia.

Identificar patrones que articulen los temas a estudiar, indagar percepciones, emociones, necesidades, deseos y expectativas de los servidores del nivel central, incluyendo directivos.

• Alcance

Tres mil cuatrocientos cuarenta y uno (3441) servidores públicos de carrera, provisionales, temporales y de libre nombramiento y remoción de 23 secretarías u organismos.

• Temas Estudiados

Cultura del control

Es la interacción de elementos que permiten regular el desarrollo de las acciones y reacciones de un entorno, influenciado bajo principios y valores aportantes, con la finalidad de obtener resultados frente a la confiabilidad e integridad de la información, la eficiencia y eficacia en el logro de los objetivos, dando cumplimiento a las disposiciones normativas:

Con respecto a esta variable, los principales resultados fueron:

- El autocontrol es una herramienta fundamental de mejoramiento continuo.
- Es relevante la satisfacción personal en la cultura del autocontrol.
- Los servidores utilizan el autocontrol para mejorar y aumentar la productividad en sus labores diarias

Control del Control

Con respecto a esta variable, los principales resultados fueron:

- El control se encuentra presente en las labores de los servidores públicos.
- El control hace parte de la percepción positiva que se tienen del desarrollo de sus actividades.

- La entidad está permeada por acciones de control que facilitan tener un adecuado desarrollo de sus funciones, llevando a la organización a mayores estándares de calidad.

Autocontrol

Capacidad que deben desarrollar todas las personas en la organización, independientemente de su nivel jerárquico, para evaluar y controlar un trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos.

Autorregulación

Capacidad de cada una de las organizaciones para desarrollar y aplicar en su interior métodos, normas y procedimientos.

Autogestión

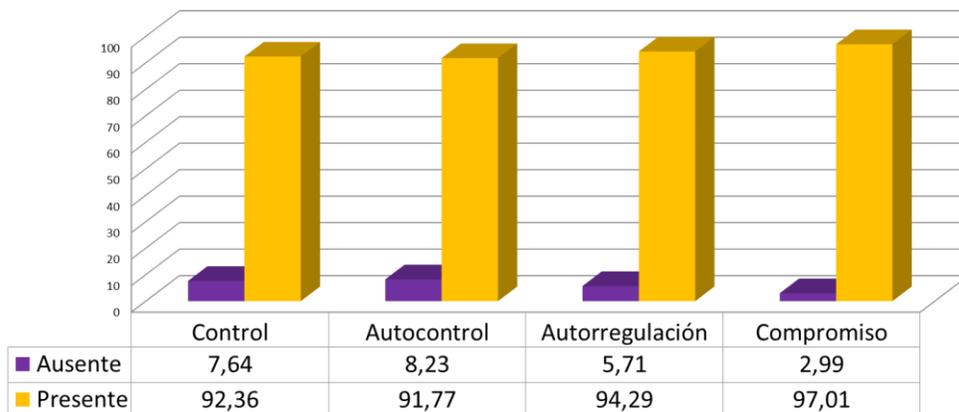
Capacidad de toda la organización para interpretar, coordinar, aplicar y evaluar la función administrativa.

Compromiso:

Capacidad del individuo para tomar conciencia de la importancia que tiene el cumplir con el desarrollo de su trabajo dentro del plazo que se le ha estipulado. Dicho trabajo debe ser asumido con profesionalidad, responsabilidad y lealtad, poniendo el mayor esfuerzo para lograr un producto con un alto estándar de calidad que satisfaga y supere las expectativas de los clientes.

A continuación, se aprecia cada uno de los elementos analizados en el proyecto

Aspectos Clave de la Percepción de la Cultura del Control



• **Temas a indagar para determinar los patrones**

Para la ejecución del proyecto, además de los principios del control, se utilizaron palabras técnicas de Psicología, requeridas para la interpretación, complementación y claridad en las encuestas por parte de los servidores públicos, estas son las siguientes:

a) Percepciones

La percepción se basa en la interpretación que tienen las personas respecto al control y autocontrol a través de su propia vivencia.

b) Emociones

Para el presente estudio, se revisaron las emociones que generan el control interno y el autocontrol en el diario de las funciones desempeñadas.

c) Necesidades

Se observan las necesidades desde la perspectiva de la superación laboral a través del adecuado y oportuno cumplimiento de los objetivos que se persiguen conforme a la estructura laboral.

d) Deseos

Para efectos de esta evaluación significa el anhelo que tiene la persona de cumplir lo pactado en el cumpliendo sus funciones de forma cabal y de mejorar en forma continua.

e) Expectativas

Se revisó la expectativa en razón a los sueños que pretenden alcanzar las personas al desarrollar sus funciones.

Estatuto de la Actividad de Auditoría Interna y Código de Ética del Auditor Interno

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.21.4.8 del Decreto 648 de 2017, y además como una de las actividades emprendidas para el logro de la certificación bajo Normas Internacionales de Auditoría, la Gerencia de Auditoría Interna, elaboró el Estatuto de Auditoría y el Código de Ética del Auditor, establecidos mediante Decreto 2017070004317 del 09/11/2017 expedido por el Gobernador del Departamento.

El objetivo del Estatuto de Auditoría Interna, es establecer y comunicar el propósito, la autoridad y la responsabilidad de la actividad de auditoría interna, según la definición del marco de actuación de auditoría del Departamento de Antioquia, dentro del cual desarrolla sus actividades, con el fin de contribuir al logro de los objetivos de la entidad y generar directrices que permitan alcanzar la misión de la función de auditoría interna.

• **Principios Fundamentales**

1. Demuestra Integridad.
2. Demuestra competencia y debido cuidado profesional.
3. Es objetiva y se encuentra libre de influencias (Independiente).
4. Se alinea con las estrategias, los objetivos y los riesgos de la organización.

5. Está posicionada de forma apropiada y cuenta con los recursos adecuados.
6. Demuestra calidad y mejora continua.
7. Se comunica de forma efectiva.
8. Proporciona aseguramiento basado en riesgos.
9. Hace análisis profundos, es proactiva y está orientada al futuro.
10. Promueve la mejora organizacional.

Con respecto al Código de Ética del Auditor Interno, se destaca que busca promover el adecuado ejercicio de la actividad de auditoría interna, direcciona y guía el accionar de los auditores internos frente a la conducta ética en la entidad.

Acoge en su totalidad el “Código de Ética” del Instituto de Auditores Internos - IIA, el cual comprende:

1. Principios que son relevantes para la profesión y práctica de la auditoría interna.
2. Reglas de conducta que describen las normas de comportamiento que se espera sean observadas por los auditores internos.
3. La independencia, las facultades y las responsabilidades del auditor en el sector público plantean elevadas exigencias éticas a la entidad y al personal que emplean o contratan para la labor de auditoría. El código de ética de los auditores pertenecientes al sector público tiene en cuenta tanto las exigencias éticas de los funcionarios públicos en general como las exigencias específicas de los auditores en particular, incluidas las obligaciones profesionales de éstos.
4. Las reglas de conducta ayudan a interpretar los principios y guían el actuar de los auditores internos.

• **Actividades para el Fortalecimiento de la Cultura del Control Interno**

Corresponde al módulo del subsistema de control estratégico- Componente ambiente de control en su elemento acuerdos, Compromisos o protocolos éticos desarrollo del talento humano.

La Gerencia de Auditoría Interna en pro del fortalecimiento de la cultura del control Interno viene realizando las siguientes actividades:

Ejecutadas

En cumplimiento del Plan de Auditoría 2017 aprobado por el Consejo del SIG, ha realizado las siguientes Auditorías:

Auditoría al control de riesgos de la Gobernación de Antioquia.

Auditoría a la calidad de la información del seguimiento al Plan de Desarrollo.

Auditoría a las vías secundarias del Departamento Antioquia.

Auditoría a las entradas y salidas de mercancía de producto terminado en la Fábrica de Licores.

Auditoría a las Regalías.

Auditoría a las Acciones de Repetición.

Actividades en Ejecución

- Cierre de Brechas, hace referencia a la prestación del servicio profesional, para apoyar el Cierre de Brechas en el proceso de certificación de la Gerencia de Auditoría Interna, con respecto a criterios, normas y estándares Internacionales (GAP Analysis) y en la definición del plan de acción.

Auditorías en ejecución a la fecha del informe:

- PQRSD,
- Contratación,
- Control de Riesgos,
- Siete Auditorías Ciudadanas.



CLAUDIA SALAZAR ARANGO
Gerente de Auditoría Interna

Elaboró: John Jairo Monsalve Rendón. Profesional Especializado